

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN.

Si tiene alguna duda sobre su contenido, consulte con su gestor de cuentas u otro asesor profesional.

## BlackRock Global Index Funds

1 de octubre de 2024

Estimado(a) Accionista:

Revisamos continuamente nuestra gama de fondos para cerciorarnos de que las características de inversión y el posicionamiento de los mismos continúen adecuándose al entorno inversor y a las expectativas de nuestros clientes. Tras un detenido análisis, el consejo de administración (en su conjunto, el «**Consejo**» o los «**Administradores**») de BlackRock Global Index Funds (la «**Sociedad**») se dirige a usted por escrito para notificarle los cambios que se realizarán en determinados subfondos de la Sociedad (los «**Fondos**»).

Los cambios expuestos en esta carta surtirán efecto a partir del 31 de octubre de 2024 (la «**Fecha Efectiva**»), sirviendo la presente carta de notificación a los Accionistas de los hechos que se detallan a continuación.

Los términos utilizados y no definidos en esta carta tendrán el mismo significado que se les atribuya en el Folleto actualmente en vigor (disponible en [www.blackrock.com](http://www.blackrock.com)).

### Modificaciones en el iShares Emerging Markets Government Bond Index Fund (LU)

El objetivo de inversión del Fondo es, en la actualidad, replicar la rentabilidad del índice J.P. Morgan Emerging Markets Bond Index Global Diversified, el índice de referencia del Fondo (el «Índice Actual»).

Anteriormente, los bonos relacionados con el gobierno venezolano estaban excluidos del Índice Actual como resultado de las sanciones de EE. UU. impuestas al país y, como consecuencia, estos bonos también se eliminaron de la cartera del Fondo. El 22 de febrero de 2024, el «equipo del JPM Global Index» anunció que los bonos soberanos venezolanos volverían a incluirse en los índices de referencia EMBI Global / Diversified durante un periodo de introducción gradual de tres (3) meses a partir del 30 de abril de 2024. No obstante, el Asesor de Inversiones considera que la introducción de dichos valores no redundaría en el mejor interés de los inversores ya que pueden seguir siendo ilíquidos y exponer al Fondo a incertidumbre y a riesgos asociados, especialmente dada la naturaleza compleja y potencialmente prolongada de cualquier reestructuración de la deuda. Además, se espera que cualquier reestructuración de la deuda venezolana sea un proceso complejo y largo. En consecuencia, el Asesor de Inversiones ha decidido cambiar el índice de referencia del Fondo por el J.P. Morgan EMBI Global Diversified Custom Defaults Index (el «Nuevo Índice»).

Esta modificación tratará de evitar los riesgos y costes potenciales asociados a la deuda pública impagada y garantizará que el Fondo siga ofreciendo a los inversores la misma exposición diversificada al mercado de bonos gubernamentales emergentes.

Los cambios en los objetivos y la política de inversión del Fondo se reflejan en el Anexo 1.

### Modificaciones en el iShares Emerging Markets Equity Index Fund (LU)

El Fondo sigue actualmente una estrategia de «optimización» que trata de seleccionar una muestra representativa de los valores que componen el Índice de Referencia. Teniendo en cuenta la rentabilidad del Índice de Referencia, el Asesor de Inversiones cree

que redundaría en el mejor interés de los accionistas que el Fondo siguiera una estrategia de «réplica» en su lugar, con el objetivo no solo de seleccionar una muestra de valores representativos sino de replicar la composición del Índice de Referencia.

Los cambios en los objetivos y la política de inversión del Fondo se reflejan en el Anexo 1.

#### **Modificaciones en el apartado «Mercados Emergentes»**

Con el fin de alinear la redacción de la exención de responsabilidad sobre los riesgos de las gamas de fondos OICVM de BlackRock, el apartado «Mercados Emergentes» se mejorará para proporcionar más información sobre los riesgos asociados a las inversiones en mercados emergentes y fronterizos más pequeños. A la luz de las mejoras mencionadas anteriormente, este apartado también pasará de denominarse «Mercados Emergentes» a denominarse «Mercados Emergentes/Mercados Fronterizos».

#### **Actualización del apartado «Inversiones en Rusia»**

El apartado «Inversiones en Rusia» se actualizará para ajustar cualquier referencia histórica y eliminar cualquier información obsoleta, en particular a la luz de los últimos acontecimientos geopolíticos que se han producido en Europa.

#### **Modificaciones en el apartado «Gestión»**

El apartado «Gestión» se modificará para

- (i) reflejar que la Sociedad Gestora está ahora autorizada para actuar como Gestora de Fondos de Inversión Alternativos («**GFIA**») de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de 2013;
- (ii) reflejar la composición actual del Consejo tras la dimisión del Sr. Paul Freeman que se hizo efectiva el 31 de marzo de 2024;
- (iii) reflejar la composición actual del Consejo tras el nombramiento del Sr. Benjamin Gregson que se hizo efectivo el 19 de junio de 2024;
- (iv) reflejar la composición actual del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### **Modificaciones en el apartado «Consideraciones en Materia de Riesgos»**

El apartado «Riesgos Generales» se modificará para mejorar la información a los accionistas sobre riesgos operativos, errores humanos, de comunicación y de proveedores de servicios, fallos del sistema y otras divulgaciones adicionales.

#### **Inserción del apartado «Riesgo de ciberseguridad»**

Se incluirá el nuevo apartado «Riesgo de ciberseguridad» para aumentar la concienciación de los inversores sobre los errores en los procesos, las negligencias humanas y los fallos tecnológicos que podrían causar pérdidas a los Fondos.

#### **Modificaciones en el apartado «Error de Seguimiento Previsto de los Fondos»**

El apartado «Error de Seguimiento Previsto de los Fondos» del Folleto, cuyo objetivo es informar sobre la diferencia que podría existir entre la rentabilidad de los Fondos y su Índice de Referencia correspondiente, se modificará para reducir la tasa de error de seguimiento anticipada (como se detalla más detalladamente en el Folleto), que ahora será más próxima a la situación real de los siguientes Fondos:

- (i) el iShares Europe Equity Index Fund (LU), del 0,60% al 0,45%; y
- (ii) el iShares Pacific ex Japan Equity Index Fund (LU), del 2,00% al 0,45%.

#### **Cambios en el apartado «Valor Liquidativo y Determinación del Precio»**

El apartado «Valor Liquidativo y Determinación del Precio» se modificará para ajustar la información con el fin de que sea más representativa del modelo utilizado por los Fondos a la hora de evaluar si hay un aumento o una disminución del valor liquidativo que pueda desencadenar el uso de precios oscilantes (*swing pricing*). Se aclarará que el valor de los flujos de efectivo agregados se utilizaría como punto de referencia en lugar del valor de las transacciones agregadas en Acciones.

## **Eliminación de las referencias a los contratos por diferencias («CFD», por sus siglas en inglés) en todo el Folleto**

Las referencias a los CFD se eliminarán para reflejar el hecho de que los CFD no se utilizan en todos los fondos públicos de BlackRock EMEA y, cuando a veces se ha hecho referencia coloquialmente a los CFD, estos son técnicamente TRS en lugar de CFD.

## **Otros cambios en el Folleto**

Se han realizado otros cambios menores en el Folleto que no afectan a su inversión:

- ▶ Actualización del apartado de riesgos asociados al euro y a la eurozona;
- ▶ Eliminación de la definición de «Grupo PNC» junto con todas sus menciones a lo largo del Folleto;
- ▶ Incorporación de una nueva definición de «Fondos Declarantes del Reino Unido» en relación con el Instrumento Estatutario del Gobierno del Reino Unido 2009/3001 sobre la tributación de las inversiones en fondos *offshore*;
- ▶ La actualización de los apartados relacionados con el préstamo de valores, es decir, «Préstamo de Valores», las «Comisiones de Préstamo de Valores», los apartados «Gestión Eficiente de la Cartera - Otras Técnicas e Instrumentos», los apartados «Conflictos de Intereses» y el Anexo F «Divulgación de Operaciones de Financiación de Valores» para garantizar la coherencia con las prácticas actuales y mejorar la concienciación de los inversores en relación con los procesos de préstamo de valores, la estructura de comisiones y la gestión de conflictos de intereses; y
- ▶ Se han realizado otras mejoras y modificaciones menores en la información del Folleto para reflejar los recientes desarrollos legales y regulatorios.

## **Costes**

Las modificaciones descritas en esta carta no implicarán cambio alguno en las comisiones y gastos soportados por los Fondos o sus Accionistas. La Sociedad Gestora sufragará las comisiones y gastos (e.g., costes de correo) asociados con cargo a la Comisión Anual por Servicios que abonan los Fondos. Los cambios no perjudicarán sustancialmente los derechos o intereses de los Accionistas de los Fondos.

## **Medidas a adoptar por su parte**

No es necesario que por su parte adopte ninguna medida en relación con los cambios descritos en esta carta. No obstante, si no estuviera de acuerdo con los cambios descritos en ella, conforme a lo dispuesto en el Folleto, puede solicitar el reembolso de sus Acciones, sin incurrir en comisión de reembolso alguna durante un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de esta carta y en cualquier momento anterior a la Fecha Efectiva.

Si quisiera formular cualquier pregunta sobre el proceso de reembolso puede hacerlo dirigiéndose a su representante local o al Equipo de Atención al Inversor (véanse sus datos de contacto más adelante). Adviértase que cualquier reembolso de sus acciones podría afectar a su posición fiscal, por lo que debería consultar con sus propios asesores profesionales las consecuencias de enajenar acciones con arreglo a las leyes de las jurisdicciones en las que pudiera ser o devenir obligado tributario.

El importe de los reembolsos se pagará a los Accionistas en el plazo de tres (3) Días Hábiles a contar desde la Fecha de Contratación correspondiente, siempre que se hubieran recibido los documentos pertinentes (tal y como se describe en el Folleto).

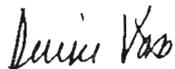
## **Información General**

A partir de la Fecha Efectiva dispondrá de versiones actualizadas del Folleto para su descarga desde nuestro sitio web (<https://www.blackrock.com/>) y en formato impreso de forma gratuita. También se encuentran disponibles ejemplares de los Estatutos de la Sociedad y los informes anuales y semestrales en nuestro sitio web y gratuitamente previa solicitud dirigida a su representante local o al Equipo de Atención al Inversor por los siguientes medios: [Investor.services@blackrock.com](mailto:Investor.services@blackrock.com); teléfono: 00 44 (0)207 743 3300.

Los Administradores asumen la responsabilidad del contenido de la presente carta. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han desplegado toda la diligencia razonable para garantizar que así sea), la información incluida en la presente carta concuerda con los hechos y no omite nada que pudiera afectar al impacto de dicha información.

La Sociedad está debidamente registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en España con el número 1239.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Denise Voss". The signature is written in a cursive, flowing style.

**Denise Voss**  
**Presidenta**

## ANEXO I

Fondo	Códigos ISIN	
iShares Emerging Markets Government Bond Index Fund (LU)	LU0836513696	<p>El objetivo de inversión del Fondo es replicar la rentabilidad del <u>J.P. Morgan Emerging Markets Bond Index Global Diversified JP Morgan EMBI Global Diversified Custom Defaults Index</u>, el Índice de Referencia del Fondo.</p> <p>El Fondo invertirá en una cartera de bonos / valores de renta fija que, en la medida de lo posible y realizable, incluyan los valores que componen el Índice de Referencia. El Fondo seleccionará estratégicamente una muestra representativa de los valores incluidos en el Índice de Referencia para conformar la cartera. Los valores de renta fija incluyen tanto valores con categoría de inversión (i.e., que cumplen un nivel específico de solvencia) como valores con categoría inferior a la de inversión (i.e., que tienen una calificación de solvencia relativamente baja o carecen de calificación, pero se consideran de calidad comparable a los valores de renta fija con categoría inferior a la de inversión).</p> <p><u>El J.P. Morgan Emerging Markets Bond Index Global Diversified JP Morgan EMBI Global Diversified Custom Defaults Index se basa en el emblemático J.P. Morgan EMBI Global Diversified (EMBIGD), y sigue de cerca su metodología, a la vez que ofrece un universo más accesible al limitar la elegibilidad de los emisores con rentabilidades negativas. El Índice de Referencia es un índice que representa bonos/valores de renta fija denominados en USD emitidos por entidades soberanas y cuasi soberanas de mercados emergentes. Las entidades cuasi soberanas deben estar garantizadas al 100% o ser propiedad del gobierno al 100%. El índice está compuesto únicamente por aquellos países que cumplen los criterios de JP Morgan para ser considerado un mercado emergente y está diversificado para limitar las ponderaciones de los países más grandes. El Índice de Referencia se reajusta mensualmente. Se puede obtener más información acerca del Índice de Referencia (incluidos sus componentes) en el sitio web del proveedor del índice en <a href="http://www.jpmorgan.com/pages/jpmorgan/investbk/solutions/research/indices/composition">http://www.jpmorgan.com/pages/jpmorgan/investbk/solutions/research/indices/composition</a>.</u></p>
	LU1811365292	
	LU1811365029	
	LU1640626278	
	LU1373035580	
	LU1373035663	
	LU1400680390	
	LU1387770735	
	LU1499592894	
	LU1064902957	
	LU1333800438	
	LU2723594235	
	LU0916237901	
	LU1435395394	
LU0826455437		
LU2087589268		
iShares Emerging Markets Equity Index Fund (LU)	LU0836513183	El objetivo de inversión del Fondo es replicar la rentabilidad del MSCI Emerging Markets Index, el Índice de Referencia del Fondo.
	LU1811364303	<p>El Fondo invertirá en una cartera de valores de renta variable que, en la medida de lo posible y realizable, incluyan los valores que componen el Índice de Referencia <u>El Fondo seleccionará estratégicamente una muestra representativa de los valores incluidos en el Índice de referencia en proporciones similares a sus ponderaciones en el Índice de Referencia. <a href="#">para conformar la cartera.</a></u></p> <p><u>El Fondo pretende replicar la composición del Índice de Referencia; no obstante, puede que no sea posible o factible mantener todos los valores con la misma ponderación exacta que en el Índice de Referencia.</u></p> <p>El Fondo podrá mantener ADR y GDR.</p> <p>El MSCI Emerging Markets Index es un índice ajustado al <i>free float</i> que representa a empresas de elevada y mediana capitalización de mercados emergentes de todo el mundo. Actualmente comprende mercados como Brasil, Chile, China, Colombia, República Checa, Egipto, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Corea, Malasia, México, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rusia, Sudáfrica, Taiwán, Tailandia, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos. El Índice de Referencia se reajusta trimestralmente. Se puede obtener más información acerca del Índice de Referencia (incluidos sus componentes) en el sitio web del proveedor del índice en <a href="http://www.msci.com/products/indices/licensing/constituents.html">http://www.msci.com/products/indices/licensing/constituents.html</a>.</p>
	LU1811364212	
	LU1055028937	
	LU0836515980	
	LU0836514587	
	LU0852473528	
	LU0960941754	
LU0914706592		
LU0826452509		
iShares Global Government Bond Index Fund (LU)	LU0836513852	El objetivo de inversión del Fondo es replicar la rentabilidad del FTSE World Government Bond Index, el Índice de Referencia del Fondo.
	LU0875157884	<p>El Fondo invertirá en una cartera de bonos / valores de renta fija que, en la medida de lo posible y realizable, incluyan los valores que componen el Índice de Referencia. El Fondo seleccionará estratégicamente una muestra representativa de los valores incluidos en el Índice de Referencia para conformar la cartera.</p> <p>El FTSE World Government Bond Index es un índice que representa los mercados de bonos gubernamentales de todo el mundo. <u>Actualmente, a fecha del presente Folleto, esto incluye los mercados de bonos gubernamentales de Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Malasia, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Singapur, España, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos. En el</u></p>
	LU1811364139	
	LU0836517176	
	LU0965779233	
	LU0839971503	
	LU0852473874	
LU0839970364		

Fondo	Códigos ISIN	
	LU0826459850	<p data-bbox="699 159 1484 315">momento de su inclusión en el Índice de Referencia, los valores tendrán una calificación mínima de categoría de inversión otorgada por una agencia de calificación reconocida internacionalmente. El Índice de Referencia se reajusta mensualmente. Se puede obtener más información acerca del Índice de Referencia (incluidos sus componentes) en el sitio web del proveedor del índice en <a href="https://www.yieldbook.com/m/indexes/reg/">https://www.yieldbook.com/m/indexes/reg/</a>.</p> <p data-bbox="699 342 1458 448">El Fondo es un Fondo CIBM y sus activos totales podrán adquirir una exposición directa a bonos nacionales comercializados en China continental en el CIBM a través del Régimen de Acceso para Extranjeros, y/o Bond Connect y/o otros medios que la normativa aplicable oportunamente autorice.</p>